



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-ECU-2

Fecha de elaboración		
15	7	2024
Fecha de actualización		
6	8	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali	Gerencia de Finanzas

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Certificado de Libertad de Gravamen (Fiscal)	5Minutos	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Certificado de Libertad de Gravamen Firmado

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	N/A

DESCRIPCIÓN
Verificación del certificado de no adeudo (Libertad de Gravamen Fiscal) por parte del consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1. Presentarse directamente en el módulo de recaudación del Consejo de Urbanización Municipal.
2. Realizar el pago correspondiente.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1. Formato impreso de manera correcta.	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico, CP. 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
6865581600 Ext. 1684	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER
Jesús Mario Miramontes Sub Recaudador del CUMM

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Módulo de Recaudación del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (Planta baja del Palacio Municipal)	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024.

Artículo 75.- Los servicios que presta el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, se cobraran conforme a lo siguiente:

I.- Verificación del certificado de no adeudo (Libertad de gravamen) por parte del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali se pagará como sigue:

a).- Persona física, siempre y cuando sea el propietario del inmueble 2.40 veces.

b).- Persona física con actividad empresarial, personas morales, gestores, tramitadores, asesores, apoderados, gerentes, entre otros 4.50 veces.

CRITERIOS PARA RESOLVER

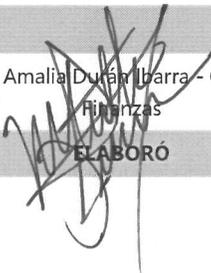
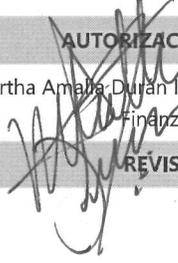
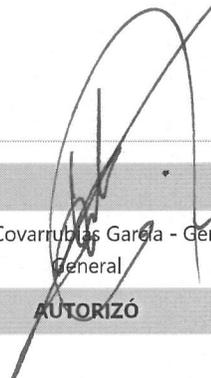
Por parte del Ente: Verificar si existe algún adeudo con el organismo.

Por parte del usuario: Obtener la firma de validación de no adeudo para sus trámites correspondientes.

MARCO NORMATIVO

Ley de Urbanización del Estado de Baja California, Artículo 33.- Los Consejos de Urbanización Municipales son organismos públicos descentralizados municipales, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen como finalidad representar y coordinar a los sectores económicos, sociales, profesionales y demás representativos de la comunidad, para llevar a cabo las obras de urbanización bajo el sistema de cooperación dentro de la jurisdicción municipal que les corresponda.

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, artículo 75.

AUTORIZACIÓN		
 Martha Amalia Durán Ibarra - Gerente de Finanzas	 Martha Amalia Durán Ibarra - Gerente de Finanzas	 Enrique Covarrubias García - Gerente General
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ